

Cámara de Diputados aprueba el reajuste salarial del sector público

Este miércoles la sala de la Cámara de Diputados votó y despachó el proyecto de ley de reajuste salarial del sector público. Con 101 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones, el proyecto se aprobó en general y pasó a su siguiente trámite en el Senado.

La propuesta incluye un alza total de 4,9% nominal, que se pagará en tres etapas. El primer incremento de 3%, desde el 1 de diciembre de 2024; 1,2% desde el 1 de enero de 2025 y 0,64% desde el 1 de junio del próximo año. A su vez, suma varios bonos anuales que se reajustarán acorde al IPC, la permanencia del incentivo al retiro y un límite de edad para trabajar en el servicio público de 75

años, que comenzará a regir desde 2027.

En su intervención en la sala, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, se refirió al incentivo al retiro asegurando que “este no es un tema de gasto. Esto lo que permite es que los funcionarios públicos se puedan retirar en condiciones dignas de sus funciones, y que cuando esos funcionarios se retiran en condiciones dignas otros trabajadores más jóvenes puedan progresar en su carrera”. Además, el titular de Hacienda complementó que el tope de 75 años en el sector público es un tema fundamental “de la dinámica del empleo público, de la capacidad para irse renovando”.